

Río Gallegos, 7 de agosto de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.475/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 071/21-R-UNPA, se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores, en el Área Administración, Orientación Organizaciones, Cargo 4PC-1-10139-P, Categoría Profesor Titular, Dedicación Completa, Escuela Administración y Economía, Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET), Código Nomenclador de Disciplina 05-35-05-00-01, de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra solicitud de inscripción presentada en tiempo y forma por los postulantes Rubén Mario LURBÉ y Mónica Karina FRANCISCOVIC;

QUE por Disposición N° 722/2022 se admitió como postulantes a los inscriptos Rubén Mario LURBÉ y Mónica Karina FRANCISCOVIC;

QUE por Resolución N° 424/23-R-UNPA se habilita desde el 8 de mayo al 26 de mayo de 2023, un periodo de actualización de antecedentes para el cargo docente de código 4PC-1-10139-P y el cronograma correspondiente;

QUE obra a fs. 3829 el Acta del sorteo de temas, habiéndose presentado únicamente la postulante Franciscovic;

QUE de fojas 3830 a 3833 consta Acta del concurso en la que el Tribunal interviniente deja constancia de que sólo se presentó la postulante Mónica Karina FRANCISCOVIC, y determina que la misma no reúne méritos suficientes para acceder al cargo en cuestión, por lo cual recomienda declarar desierto el concurso;

QUE de fojas 1409 a 1411 obra Informe de la Veeduría Gremial sin observaciones;

QUE consta la notificación del dictamen del tribunal a la postulante en fecha 5 de julio de 2023;

QUE no se han deducido impugnaciones al dictamen del Tribunal interviniente;

QUE mediante nota N° 469/23 el Decano recomienda declarar desierto el concurso y requiere el dictado de instrumento legal Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, teniendo en cuenta la necesidad de cobertura del cargo para atender la cursada del segundo cuatrimestre y el tiempo que insume la tramitación de designaciones docentes;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores, en el Área Administración, Orientación Organizaciones, Cargo 4PC-1-10139-P, Categoría Profesor Titular, Dedicación Completa, Escuela Administración y Economía, Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET), Código Nomenclador de Disciplina 05-35-05-00-01, de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 071/21-R-UNPA.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Coordinación de Concursos Docentes, Secretaría General Académica, Departamento de Ciencias Sociales para promover la cobertura del cargo, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHÍVESE.-




Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 609/2023